



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA  
ESTADO No. 010 DE 2024

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320160008300</a>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR GIRALDO TRUJILLO ARNULFO SOSA ESCOBAR	07/02/2024	1	ACEPTA CESIÓN DE CREDITO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320180022200</a>	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR HUGO GALLO VAÑOS	07/02/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320190029000</a>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLANCA AIDE URREA ESCOBAR	07/02/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320230010500</a>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE FERNEL CARVAJAL BETANCOURT	07/02/2024	1	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320240001600</a>	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ ESTRELLA BALLESTEROS VIDALES	07/02/2024	1-2	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320190008300</a>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON ANDRES TRUJILLO POSADA	07/02/2024	1	ACEPTA CESIÓN DE CREDITO
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320230001700</a>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAFAEL PATIÑO MARTINEZ	07/02/2024	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320230013200</a>	ALEXIO VALLEJO SOTO	GLORIA AMPARO LLANO	07/02/2024	1	NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN
EJECUTIVO	<a href="#">73283408900320230017200</a>	BANCO ITAU CORPBANCA	GERMAN ALBERTO ARIAS BUITRAGO	07/02/2024	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	<a href="#">73283408900320240001700</a>	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NOLBERTO DE JESUS VELEZ GOMEZ	07/02/2024	1	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANARLA

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 08:00 de la mañana.



**JUAN ZARTA TRIANA<sup>1</sup>**  
Secretario

---

<sup>1</sup> Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".